

RESOLUCION N° 096/2017

Paraná, 1 de agosto de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO

Las **XXX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina**, a realizarse los días 30 de Agosto, al 1º de Setiembre del corriente año en la ciudad de Mendoza de la provincia homónima.-

En ellas se expondrán diversas temáticas orientadas a desarrollar y ofrecer nuevas herramientas –o adaptando las ya existentes- a fin de ofrecer a la sociedad respuestas claras y positivas que se traduzcan en una mejor y más efectiva administración de justicia.

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren el Art. 207 de la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407;

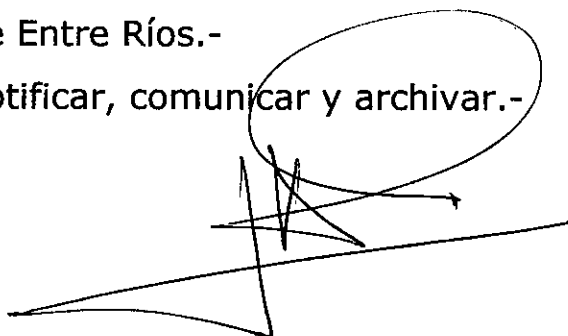
RESUELVO:

DECLARAR DE INTERES las **XXX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina**, a realizarse los días 30 de Agosto, al 1º de Setiembre del corriente año en la ciudad de Mendoza de la provincia homónima.-

Notificar a los integrantes del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Entre Ríos.-

Comunicar al Excmo. S.T.J., al Colegio de Abogados de Entre Ríos, y a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de Entre Ríos.-

Notificar, comunicar y archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n: 326 al S.T.J., n: 327 al Colegio de Abogados, y 328 a la Asociación de Magistrados y Funcionarios. Cc: este.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL